



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 016-AZC - 2017

**ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante pedido No. AZMS-DGT-OP-2017-057 de fecha 21 de abril del 2017, suscrito por la Arq. Alejandra Cornejo, Directora de Gestión de Territorio, solicita reforma al PAC 2017, eliminando e incrementando obras en la partida presupuestaria No. 730604;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. AZMS-DGT-OP-2017-057 de fecha 21 de abril del 2017, la Eco. Fanny Garate, Directora Administrativa Financiera de la Administradora de la Zona Centro, remite a esta Unidad Administrativa para realizar la modificación solicitada, se elimina y se crean líneas en el PAC-SIPARI de acuerdo a la documentación que se anexa al mencionado memorando y detalle adjunto;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Recibido
25-04-17
9:01
/4

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 016-AZC - 2017**

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE 7 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO, SECTOR CENTRO HISTORICO	1	UNIDAD	7.654,97	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE 5 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO, CENTRO HISTORICO	1	UNIDAD	3.678,37	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE 8 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO, SECTOR LA LIBERTAD	1	UNIDAD	6.470,45	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE 4 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO, SECTOR ITCHIMBIA Y MONJAS PUENGASI	1	UNIDAD	3.653,51	2	NO NORM.	NO	

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION REMODELACION DE LA CASA BARRIAL AV 5 DE JUNIO Y TEJADA CALLE TEJADA	1	UNIDAD	497,07	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA INSTALACION DE JUEGOS INCLUSIVOS CALLE PATAGONIA FINAL	1	UNIDAD	1.466,37	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE VISERA EN GRADERIO DE CANCHA CALLE PATAGONIA FINAL	1	UNIDAD	1.043,85	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL CAMBIO DE JUEGOS INFANTILES EXISTENTES EN LA LIGA DEPORTIVA CALLE GENERAL MILLER	1	UNIDAD	1.739,76	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA REHABILITACION ESCALINATA CALLE MELCHOR AYMERICH 100 M ANTES DE LLEGAR AL POLVORIN JUNTO A FAMILIA AZA	1	UNIDAD	1.665,20	1	NO NORM.	NO	



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 016-AZC - 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA COLOCACION PASAMANOS ESCALINATA PASAJE JACHO	1	UNIDAD	497,07	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA REMODELACION DE LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL INTERIOR DE LAS LAVANDERIAS CALLE TEJADA	1	UNIDAD	745,61	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA REPOSICION O CAMBIO DE VALLAS AV 5 JUNIO ENTRE TEJADA Y JARAMILLO	1	UNIDAD	646,19	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION BATERIAS SANITARIAS PATAGONIA CALLE PATAGONIA FINAL	1	UNIDAD	894,74	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL REDISEÑO GRADAS MAGDALENA DAVALOS ENTRE ANTONIO DE RIVERA Y AV PICHINCHA	1	UNIDAD	845,03	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION REHABILITACION DE LA ESCALINATA DE LA QUIJOS	1	UNIDAD	894,74	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL CAMBIO DE JUEGOS INFANTILES CALLE PATAGONIA FINAL	1	UNIDAD	397,66	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL MURO DE CONTENCIÓN CASA BARRIAL EL CANO	1	UNIDAD	1.187,51	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA REHABILITACIÓN ESPACIO PUBLICO JUNTO IGLESIA	1	UNIDAD	1.767,11	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION INTERVENCIÓN ESCALINATA S N	1	UNIDAD	397,66	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA READECUACION MINI CANCHA Y PARQUE INFANTIL	1	UNIDAD	795,32	1	NO NORM.	NO	Construcción del cerramiento lateral
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE MANTENIMIENTO MURO	1	UNIDAD	596,49	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA RESTAURACION MURO Y REHORMIGONADO GRADERIO JARAMIJO	1	UNIDAD	765,50	1	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL CERRAMIENTO ESPACIO PUBLICO	1	UNIDAD	275,88	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DEL ARREGLO DE ESCALINATA DE LA CALLE CARAS 12	1	UNIDAD	684,97	2	NO NORM.	NO	
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA DOTACION DE JUEGOS INFANTILES	1	UNIDAD	149,12	1	NO NORM.	NO	

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 016-AZC - 2017**

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE COMPLEMENTAR PARTE DEL CERRAMIENTO DEL PARQUE	1	UNIDAD	198,83	2	NO NORM.	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION DE LA COLOCACION DE BALDOSAS DE LA CASA BARRIAL	1	UNIDAD	323,10	2	NO NORM.	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	730604	839900114	CONSULT	FISCALIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTA SOBRE LA CANCHA DE INDORFUTBOL DEL PARQUE DE LA MIÑO, BARRIO LA TOLA BAJA, SECTOR ITCHIMBIA	1	UNIDAD	2.982,46	2	NO NORM.	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Artículo 2.- Esta modificación procede a eliminar e incrementar al PAC 2017, de la partida presupuestaria 730604, se elimina y se incrementan líneas al PAC-SIPARI de acuerdo a la documentación que se anexa al mencionado memorando y detalle adjunto;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito. Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de Abril de 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: MINGA